DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 13005
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER5288/2019ER5385/2019ER5387

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** María Gladys Fonseca y Luz Ángela Camacho Marín				
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada					
FECHA:	11/04/2019	**HORA:**	11:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector				
DIRECCIÓN:	Calle 82B No 18Q-14 Sur (P1)			**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 92025 Y1:92931(P1) X1: 91785 Y1:92818 (P2) X1: 91798 Y1:92824 (P3)	
BARRIO Y SECTOR CATASTRAL:	Barrio Arabia (P1) Sector El Mochuelo III (P2 y P3)			**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			80m^2	
UPZ: **UPR:**	El Tesoro (P1) Rio Tunjuelo (P2 y P3)			**POBLACIÓN ATENDIDA:**			11	
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar			**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	8	**MENORES** 7
CHIP:	AAA0209UKNX (P1) Predio 2 y 3 no tienen Chip			**PREDIOS EVALUADOS**			3	
AREA INSPECCIONADA:	2 Ha			**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33463	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El peticionario suministro la dirección Calle 82B No 18Q-14 Sur. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la vivienda objeto de inspección técnica se ubica en un predio al que corresponde la dirección Calle 82B No 18Q-40 Sur según la UAECD junto con tres viviendas más con la misma nomenclatura, a la que se hará referencia en el presente diagnostico técnico

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por construcciones**:** Actividad constructiva de edificaciones y Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES

El predio 1, con nomenclatura Calle 82B No 18Q-14 Sur (P1), se localiza en el Barrio Arabia que fue legalizado mediante resolución 1774 de 1993 y está ubicada dentro de la UPZ El Tesoro de la localidad Ciudad Bolívar. Los predios 2 y 3 se encuentran en las coordenadas X1: 91785 Y1:92818 y X1: 91798 Y1:92824, respectivamente, dentro del área rural de la localidad Ciudad Bolívar en la UPR Rio Tunjuelo del sector Catastral Mochuelo III.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los predios objeto de inspección visual presentan categorización de amenaza media por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes emitió los diagnósticos técnicos relacionados en la Tabla 1, como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas, sin encontrar documentos relacionados con el predio 3.

Tabla 1. Antecedentes para los predios 1 y 2.

DOCUMENTO	FECHA	LOCALIZACIÓN
DI-8174	2015	Calle 82B No 18Q-14 Sur (P1)
DI-9219	2016	X1: 91785 Y1:92818 (P2)

En el año 2015, se realizó la evaluación al predio 1 localizado en la Calle 82B No 18Q-14 Sur, que para el emplazamiento de la vivienda objeto de inspección visual, se realizó un talud de corte en el costado occidental de la misma, con dimensiones aproximadas de 2 metros de altura y 7 metros de longitud. Al costado occidental del predio hay un muro en piedra pegada, que en el momento de la visita presenta abombamiento sin que generara ningún tipo de daño estructural en el predio objeto de consulta, pero que facilita la infiltración de agua a la vivienda. Se concluye que la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda no se encuentra comprometida y al responsable del predio del costado occidental se recomienda implementar acciones de reparación del muro en piedra pegada.

En mayo del 2016 se realizó la inspección visual del predio 2 con coordenadas X1: 91785 Y1:92818, donde se presentó el desprendimiento del talud de corte vial en aproximadamente 10m^3 compuesto por material vegetal y suelo superficial que se depositó en la cuneta de la carrera 19 frente al predio. La vivienda localizada en la parte alta del talud está construida en material de recuperación cubierta en láminas de zinc soportado por un entramado en madera con deficiencias constructivas relacionadas con elementos de amarre. En su momento se recomendó la evacuación de la familia por el posible avance del desprendimiento del suelo presentado en el sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

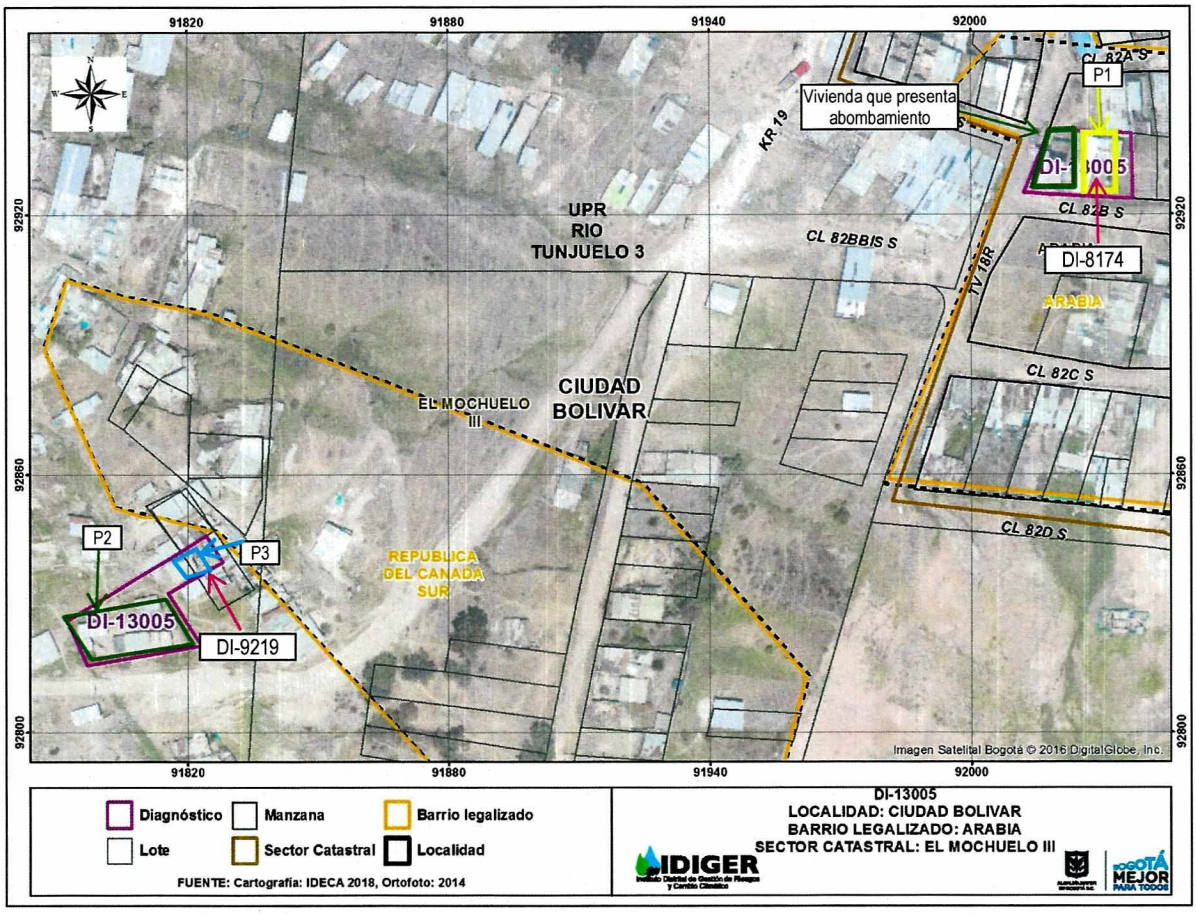

Imagen 1. Viviendas inspeccionadas el 11 de abril del 2019 en la localidad Ciudad Bolívar

PREDIO	DIRECCIÓN/COORDENADAS	Barrio y sector catastral
1	Calle 82B No 18Q-14 Sur	Barrio Arabia
2	X1: 91785 Y1:92818	Sector Catastral Mochuelo III
3	X1: 91798 Y1:92824	Sector Catastral Mochuelo III

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCION Y RESGISTRO FOTOGRAFICO

En atención a los radicados de la referencia, los predios objeto de la inspección visual se encuentran ubicados en el sector catastral Mochuelo III y el barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 1. Vista del frente del predio 1 ubicado en la Calle 82B No 18Q-14 Sur



Fotografía 2. Vista del muro en piedra pegada del predio contiguo al ubicado en Calle 82B No 18Q-14 Sur que presenta abombamiento.



Fotografía 3. Vista de pared que presenta humedad.

El predio 1 se encuentra localizado en el barrio Arabia de la localidad Ciudad Bolívar y de acuerdo con la inspección realizada, no se evidencian cambios en los daños descritos en la evaluación realizada en el Diagnostico Técnico DI-8174, adicionalmente se identificó la presencia de humedad en el costado occidental del predio objeto de consulta. (Fotografías 1-3)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

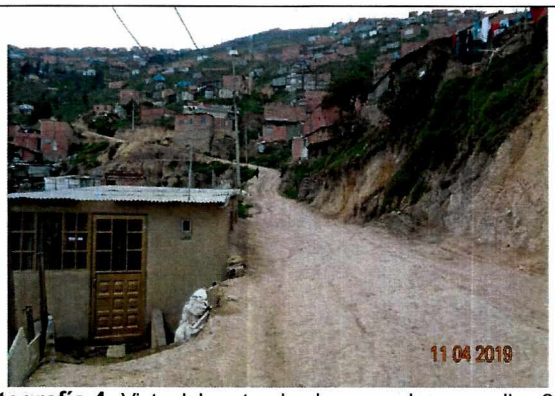

Fotografía 4. Vista del sector donde se emplazan predios 2 y3.



Fotografía 5. Vista del frente de la vivienda ubicada en el predio 2

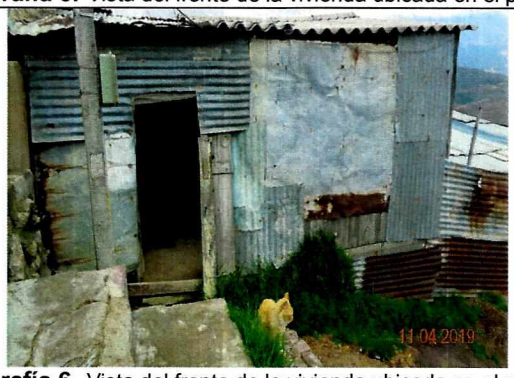

Fotografía 6. Vista del frente de la vivienda ubicada en el predio 3



Fotografía 9. Vista la tubería que se instaló la comunidad para el acueducto del sector

Las viviendas ubicadas en los predios 2 y 3 del sector catastral Mochuelo III, se localizan en una ladera de pendiente alta y para el emplazamiento de las mismas se realización de taludes de corte y relleno. Las viviendas están construidas en material de recuperación sobre el suelo natural, con una cubierta tipo liviana en láminas de zinc soportada por entramado en madera que descansa sobre el muro perimetral. Las dos viviendas presentan deficiencias constructivas relacionadas con elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas y por los materiales con los que fueron construidas. (Fotografías 5-8)

De acuerdo con la evaluación del DI-9219 para el predio 2, se identificaron desprendimientos de material en el talud de corte vial que sobre el cual se emplaza la vivienda, donde no se generó daños estructurales en la misma. En la inspección visual, se evidencia la pérdida de verticalidad de los elementos que componen la parte posterior de la vivienda que no genera compromiso en la estabilidad estructural. En relación con el talud vial se observó procesos erosivos que han favorecido la presencia de cárcavas y donde no se observaron medidas para el manejo de aguas superficial y subsuperficial. No se identifican daños en la vivienda ubicada en el predio 3.

Las viviendas del sector no cuentan con sistema de acueducto y alcantarillado, por lo que las viviendas vierten las aguas servidas directamente sobre la ladera a través de mangueras. (Fotografía 9)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas de las tres viviendas inspeccionadas del barrio Arabia y el sector catastral Mochuelo III
- Ausencia de obras medidas de protección y de obras para el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales en el talud de corte vial, correspondiente del sector catastral Mochuelo III.
- Ausencia de las redes de servicios públicos como de acueducto y alcantarillado en el sector catastral El Mochuelo III.

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN/ COORDENADAS	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 82 B No 18 Q-14 Sur	Luz Ángela Camacho	Edificación	Residencial	1	Sin daños
2	X1: 91785 Y1:92818	Rubiela Marín	Edificación	Residencial	1	Leves
3	X1: 91798 Y1:92824	María Gladys Fonseca	Edificación	Residencial	1	Sin Daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS

- Dada la conformación que presenta las viviendas evaluadas, es incierto su comportamiento frente a cargas dinámicas como por ejemplo sismos.
- Dadas las condiciones actuales del talud, la carencia de medidas de estabilización y principalmente para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, es probable que, en un mediano plazo, se pueda presentar desprendimiento de material que lo conforma.

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas relacionadas en la Tabla 1, de la localidad Ciudad Bolívar.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda evaluada en el predio 1 del barrio Arabia, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio ni por las deficiencias constructivas que presentan; sin embargo, es posible que se puedan presentar daños ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas evaluadas en los predios 2 y 3 del sector catastral Mochuelo III, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio ni por las deficiencias constructivas que presentan; sin embargo, es posible que se puedan presentar daños ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

- La estabilidad del talud de corte como de la ladera donde se ubica el predio 2 del sector catastral Mochuelo III, de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad por procesos de movimiento en masa de carácter local.

14. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que los daños evidenciados de la vivienda ubicada en el predio 1 ubicado en la Calle 82 B No 18 Q-14 Sur, del barrio Arabia corresponden a las mismas determinadas en el DI-8174, las recomendaciones de mantienen de la siguiente manera:

- A los responsables de la vivienda que se encuentra en el costado occidental de la vivienda evaluada, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad del muro en piedra pegado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.
- A la señora Luz Ángela Camacho, responsable de la vivienda inspeccionada, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, sobre las instalaciones de la vivienda, con el propósito de garantiza la vida útil del mismo.

Adicionalmente se recomienda para los predios 2 y 3 del sector catastral Mochuelo III:

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, implementar de manera prioritaria las medidas adecuadas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial en el talud de corte vial ubicado en las coordenadas X1: 91785 Y1:92818, en el sector catastral Mochuelo III de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de evitar los eventuales desprendimientos de material.
- Se recomienda a la señora María Gladys Fonseca y a la señora Rubiela Marín, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

- A la Secretaria Distrital de Hábitat desde su competencia, verificar el estado de la legalización para el sector donde se ubican los predios 2 y 3 si es pertinente, con el propósito de conocer la viabilidad de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 12-219
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS